

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad de Lima, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, se reunió el Consejo de Ministros en sesión no presencial, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, con la participación del señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Javier González Olaechea Franco, Ministro de Relaciones Exteriores; Walter Enrique Astudillo Chávez, Ministro de Defensa; José Berley Arista Arbildo, Ministro de Economía y Finanzas; Walter Ortiz Acosta, Ministro del Interior; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos y encargado del despacho del Ministerio del Ambiente; Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Sergio Gonzalez Guerrero, Ministro de la Producción; Elizabeth Galdo Marín, Ministra de Comercio Exterior y Turismo; Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Rómulo Mucho Mamani, Ministro de Energía y Minas; Angela Teresa Hernandez Cajo, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; y, Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

No participó el señor Juan Carlos Castro Vargas, Ministro del Ambiente, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior.

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del 17 de abril de 2024, la misma que fue aprobada.

2. Orden del día

2.1. Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú de unidad naval y personal militar extranjero con armas de guerra.

El proyecto de Resolución Legislativa tiene por objeto autorizar el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú del B.A.E. "Imbabura" de la Armada del Ecuador y personal militar extranjero perteneciente a dicha Armada, con armas de guerra, en su travesía desde Talcahuano, República de Chile, con rumbo a su puerto base en Guayaquil, República del Ecuador; para lo cual, se tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 29 de abril de 2024 y salir de aguas jurisdiccionales peruanas el 13 de mayo de 2024, a fin de prever la posibilidad que durante su navegación presente retrasos ocasionados por condiciones meteorológicas adversas; en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución Legislativa propuesta.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Legislativa fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.



Sin otro tema a tratar, se levantó la sesión.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
Presidente del Consejo de Ministros



JAVIER GONZALEZ OLAECHEA FRANCO
Ministro de Relaciones Exteriores




WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHÁVEZ
Ministro de Defensa



JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



WALTER ORTIZ ACOSTA
Ministro del Interior



EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos y
encargado del despacho del Ministerio del
Ambiente



MORGAN NICCOLO QUERO GAIME
Ministro de Educación



CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Ministro de la Producción



ELIZABETH GALDO MARÍN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo



HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones



RÓMULO MUCHO MAMANI
Ministro de Energía y Minas



ANGELA TERESA HERNÁNDEZ CAJO
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura



JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



MAGALY VIRGINIA VILLAFUERTE FALCÓN
Secretaria del Consejo de Ministros